

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUÉGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº 231

PERÍODO LEGISLATIVO 2016

EXTRACTO PRESIDENCIA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 447/16 PARA SU RATIFICACIÓN.

Entró en la Sesión de: _____

Girado a la Comisión Nº: _____

Orden del día Nº: _____



PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA LEGISLATIVA

03 AGO 2016

Nº 231

RECEIVED
HS. 13-16
FIRMA

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
Poder Legislativo
USHUAIA, 01 AGO 2016



VISTO la Nota Nº 058/16 Letra: D.C. (SEC.COM. Nº 7). presentada por la Sra. Legisladora Angelina N. CARRASCO, Presidente de la Comisión Nº 7. Parlamento Patagónico, MERCOSUR, Integración Regional y Asuntos Internacionales; **Y**

CONSIDERANDO

Que en la misma informa que se trasladará a la Provincia de Mendoza, a los fines de asistir, en su carácter de Presidente de la Comisión Nº 7, a la "XXIV Reunión Plenaria del Bloque Argentino" de la U.P.S.M., que se llevará a cabo los días 11 y 12 de agosto en la Honorable Legislatura de la Provincia de Mendoza, en el marco de la conmemoración del "Bicentenario de la Independencia Patria".

Que por ello solicita la extensión de un pasaje aéreo por los tramos USH-MENDOZA-USH (ida 10/08/16 - regreso 13/08/16) y la liquidación de TRES (3) días de viáticos para la Sra. Legisladora Angelina N. CARRASCO.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del artículo 95 párrafo 5º de la Constitución Provincial.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR la extensión de un pasaje aéreo por los tramos USH-MENDOZA-USH (ida 10/08/16 - regreso 13/08/16) a nombre de la Legisladora Angelina N. CARRASCO, quien se trasladará a la, Provincia de Mendoza, a los efectos de asistir a la "XXIV Reunión Plenaria del Bloque Argentino" de la U.P.S.M., de acuerdo a lo expresado en su nota.

ARTÍCULO 2º.- LIQUIDAR TRES (3) días de viáticos a la Legisladora peticionante.

ARTÍCULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4º.- La presente Resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en los términos previstos en el artículo 95 párrafo 5º de la Constitución Provincial.

ARTÍCULO 5º.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa.

Cumplido. Archivar.

ES COPIA FIEL DE LA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº DEL ORIGINAL

447/2016

Eduardo Miguel STRAFACE
a/c Dirección
Secretaría General de Malvinas, Georgias y Sandwich de Sur son y serán
Poder Legislativo

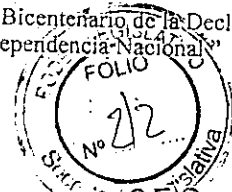
Julián Carlos MARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo
Argentininas



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO

Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur Poder Legislativo	
REGISTRO N°	HORA
1553	10:41
01 AGO 2016	
FIRMA	

2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional



Nota N° 058 /16.-
Letra: D.C. (Sec.Com 7.)-

Ushuaia, 01 de Agosto de 2016.-

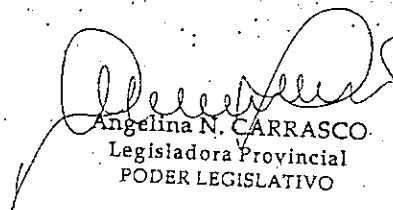
Señor Presidente

Me dirijo a usted, en mi carácter de Presidenta de la Comisión N° 7 de Parlamento Patagónico, Mercosur, Integración Regional y Asuntos Internacionales, con motivo de informarle que durante los días 11 y 12 de Agosto próximo, se realizará **la XXIV Reunión Plenaria del Bloque Argentino** de la **UPSM, en la Honorable Legislatura de la Provincia de Mendoza, en el marco de la conmemoración del "Bicentenario de la Independencia Patria"**.

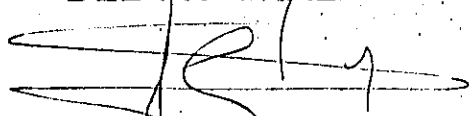
En tal sentido y a los efectos de poder asistir a la misma, le solicito, arbitre los medios necesarios para que se liquiden tres (3) días de viáticos y se gestione el traslado vía aérea tramos Ushuaia/ Mendoza/Ushuaia con fecha de ida 10/ 08/16 y fecha de regreso 13/08/16, a favor de la suscripta.

Atentamente.

Señor
Presidente
Dn. Juan Carlos ARCANDO
PODER LEGISLATIVO
S. / D.


Angelina N. CARRASCO
Legisladora Provincial
PODER LEGISLATIVO

**ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL**



Eduardo Miguel STRAFACE
a/c Dirección
Secretaría General de Presidencia
Poder Legislativo